Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de marzo de 2006

Expediente Nº 8324/05

RES. C.D. Nº 058/06

VISTO:

Que la Res. R. Nº 0851/05, autoriza mediante el Protocolo por ella aprobado, el dictado y desarrollo de la carrera de **Especialidad y Maestría en Energías Renovables** en la Sede de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que el Ing. Alfonso Rogelio Zambrano – D.N.I. Nº 13.550.683, requiere su inscripción en la carrera antes citada;

CONSIDERANDO:

El dictamen elaborado por el Comité Académico en el cual aconseja hacer lugar a la inscripción solicitada, en tanto el recurrente reúne las condiciones académicas requeridas en las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja aceptar la inscripción, inscripción que se encuentra condicionada a la presentación de la documentación de rigor;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 10/08/05)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por inscripto, **en forma condicional**, al Ing. **ALFONSO ROGELIO ZAMBRANO** – D.N.I. Nº 13.550.683, en la Carrera de **Especialidad y Maestría en Energías Renovables**, la cual tendrá carácter definitiva a la presentación de toda la documentación requerida a tales fines.

ARTICULO 2º: Hágase saber al recurrente, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la División Administrativa de Postgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE. Cumplido, RESERVESE.

NV
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas